



En cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Manual de Contabilidad Gubernamental y conforme a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presentan las notas a los Estados Financieros de Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con los siguientes apartados:

- a) Notas de Gestión Administrativa.
- b) Notas de Desglose.
- c) Notas de Memoria a (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los demás preceptos legales vigentes, los Estados Financieros correspondientes a Servicios de Salud del Estado de Tabasco, han sido emitidos al mes de **marzo**, proporcionando información financiera confiable a los principales usuarios de la misma, como son la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como a los entes fiscalizadores locales y nacionales respectivamente. Su objetivo es la revelación de los aspectos económicos-financieros y presupuestarios que influyeron en las operaciones del periodo y que son considerados para la elaboración de los documentos financieros que el Consejo de Armonización Contable (CONAC) ha establecido.

1. Autorización e Historia

- a) -Fecha de creación del ente.

En el Plan Nacional de Desarrollo del año de 1995-2000, se señaló que en la construcción del nuevo federalismo era necesario llevar a cabo una profunda redistribución de autoridad, responsabilidad y recursos del gobierno federal hacia los órdenes estatales y municipales de gobierno, y que para fortalecer el Pacto Federal se propuso impulsar la descentralización de funciones, recursos fiscales y programas públicos hacia los Estados y Municipios, bajo criterios de eficiencia y equidad en la provisión de los bienes y servicios a las comunidades.

- b) -Principales cambios en su estructura.

Que, a fin de cumplir con dicho proceso de descentralización, se creó un Organismo Público Descentralizado para que sin menoscabo de las actividades que realiza la Secretaría de Salud del Estado, se dedique preferentemente a recibir de la Federación, los recursos materiales, financieros y humanos de la Secretaría de Salud Federal, a fin de que se realicen con toda legalidad y transparencia los actos y actividades relativas a la descentralización.

Derivado de lo anterior, mediante decreto 213, de fecha 19 de febrero de 1997, publicado en el Periódico Oficial del Estado, se crean los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con el carácter de Organismo Descentralizados de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

El 15 de junio de 2019 en el periódico oficial del Estado de Tabasco en el suplemento K época 7ª en la edición 8011 mediante el decreto 105 presentado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, propone reformar el Decreto 213, publicado en el periódico Oficial del Estado, Suplemento 5682, el 19 de febrero de 1997, mediante el cual se crean los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con el carácter de Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, a fin de armonizarlo con las disposiciones de la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y con la naturaleza de las nuevas funciones de las Dependencias del Poder Ejecutivo, además de precisar que las relaciones laborales entre dicho organismo y sus trabajadores se registrarán por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO



2. Panorama Económico y Financiero

Los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, atiende su operatividad en base a las transferencias que le realiza la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, mediante las ministraciones de recursos para la operatividad que por su naturaleza se realiza, en base al presupuesto de egresos aprobado.

En los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se encuentra en desarrollo e implementación del sistema armonizado de contabilidad Gubernamental, contándose para ello con la herramienta informática denominada **Sistema CONSATAB**.

3. Organización y Objeto Social

- a) Objeto social
Tiene como objeto establecer y conducir la política Estatal para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia del Gobierno Federal y de la Entidades Federativas en materia de salubridad general, así mismo dispone que en ambos órdenes de gobierno establecerán mediante Acuerdos de Coordinación, estructuras administrativas a cuyo cargo quedarán los servicios de salubridad y la administración de recursos humanos materiales y financieros.
- b) Principal actividad
La actividad principal del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco es la de otorgar servicios médicos a la población en general.
- c) Ejercicio fiscal
2026
- d) Régimen jurídico
Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Persona moral con fines no lucrativos (Título III de la Ley de I.S.R.)
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
ISR por Sueldos y Salarios
ISR por Honorarios
ISR por Arrendamiento
ISR por Impuestos a Extranjeros
ISR por RESICO.
- f) Estructura organizacional básica.
Se opera con la estructura organizacional de la Dependencia Secretaría de Salud.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
Para este Organismo público Descentralizado de Servicios de salud no aplica, en este periodo.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) Los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Actualmente el desarrollo informático ha ido trabajando acorde a las necesidades de información del Ente.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO



Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición. Los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, emplea la base de medición de Costos Históricos, el cual consiste en que los activos se registran por el importe de efectivo y otras partidas pagadas, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de la adquisición. Los pasivos se registran por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, en algunas circunstancias (por ejemplo, en el caso de los impuestos), por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación. Otro método empleado, para el caso de los inventarios, es el de costo promedio. Las partidas incluidas en los Estados Financieros se valoran en pesos mexicanos y se presentan en pesos.

b) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

De conformidad con el Artículo 22, de la Ley de Contabilidad Gubernamental párrafo segundo “Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información sea proporcionada oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones”.

1. Sustancia Económica
2. Ente Público
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

c) Normatividad supletoria.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se sustenta en la LGCG, que otorga al CONAC la atribución de ser el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, teniendo por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos. A la fecha no se ha aplicado la supletoriedad en Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

Servicios de Salud del Estado de Tabasco, a la fecha no ha realizado actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio. Así como desconexión o reconexión inflacionaria.

b) Operaciones en el Extranjero:

Se Informa que no ha tenido operaciones en moneda extranjera que tengan efectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 32 de la LGCG, se registran en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que Servicios de Salud del Estado de Tabasco tenga en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO



- d) No se cuenta con bienes, propiedad de los Servicios de Salud destinados a la venta, a la producción o para su utilización.
- e) Beneficios a empleados:
A partir de la publicación de la Nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los trabajadores que ya gozaban de los servicios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), tuvieron derecho a elegir entre las diferentes modalidades establecidas en la Ley: el régimen con la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus Cuentas Individuales, los cuales generarán rendimientos capitalizables, y representan un pasivo en favor de los trabajadores contabilizado y administrado por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; o, la opción del pago de las pensiones a cargo de la Secretaría de Salud incluido el costo de su administración. Actualmente, los servidores públicos de nuevo ingreso se incorporan directamente en el régimen con la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus Cuentas Individuales.
- a) Provisiones:
De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, en específico al numeral "12. Provisiones para demandas, juicios y contingencias.", establece que "Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable". En este sentido, no se registran provisiones en Servicios de Salud, debido a que su presupuesto es autorizado a fines específicos de los Servicios de Salud
- b) Reservas:
No se registran reservas en Servicios de Salud debido a que su presupuesto es autorizado para fines específicos de los servicios de salud.
- c) Cambios en políticas contables y corrección de errores:
De conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral "16.1 Cambios en criterios contables.", establece que "Los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma." Asimismo, el numeral "16.3 Errores.", determina que "Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos."
- d) Reclasificaciones:
Se realizan con el propósito de alinear los registros contables mal aplicados entre fondos y por reintegro de recursos no ejercidos a la Tesorería de la Federación, que no afecta el resultado del ejercicio en curso, sin embargo, cuando se corrigen operaciones de ejercicios anteriores se utiliza la cuenta 3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores.
- e) Depuración y cancelación de saldos.
Durante este mes no se realizaron operaciones de este tipo.

A la presente fecha el importe de las nóminas efectivamente pagadas y su correspondiente impuesto retenido por concepto de Impuesto sobre la renta se encuentran debidamente timbrados y conciliados contra los registros contables, de los cuales se han generados sus declaraciones y enteros de forma oportuna.

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO IZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO



6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera.
No aplica
- b) Pasivos en moneda extranjera.
No aplica
- c) Posición en moneda extranjera.
No aplica
- d) Tipo de cambio.
No aplica
- e) Equivalente en moneda nacional.
No aplica

7. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
Respecto a la depreciación de los bienes muebles y equipo de transporte, se aplicó mediante el método de Línea Recta con un valor de desecho del 30% y tomando en cuenta los porcentajes de vida útil recomendados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
El Gobierno del Estado de Tabasco publicó la "Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016, para el Tratamiento Contable de la Depreciación"; en la cual modificaba el porcentaje del Valor de Desecho de los Activos a un 30% de su costo de adquisición, además de que se utilizaron los parámetros de Estimaciones de vida útil recomendada y publicada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- c) Importe de los Gastos Capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
No hubo gastos de este tipo durante el ejercicio.
- d) Riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
No se genera riesgo por los tipos de cambio o de interés.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
No se genera ningún valor activado
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo tales como, Bienes en Garantía señalados en Embargos, Litigios, Títulos de Inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
No se tiene ninguna circunstancia de carácter significativo.
- g) Desmantelamiento de Activos, Procedimientos, Implicaciones, Efectos Contables.
En el periodo de presentación de los estados financieros no se han realizado baja de bienes muebles de los Programas de Servicios de Salud.
- h) Administración de Activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.
La administración de los activos (bienes muebles) consiste en registrar mediante el Sistema de Control de inventarios, cada bien mueble que es adquirido y al momento de ser asignado para su uso se elabora un resguardo que firman los funcionarios que utilizan dicho bien. Con la finalidad de dar un mejor aprovechamiento a los bienes muebles sugerimos a las unidades que reubiquen los bienes que casi no utilicen a otras con mayor necesidad para un mejor aprovechamiento efectivo.

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO

Se realiza un conteo físico del inventario una vez por año para conocer la cantidad real de bienes que forman parte del activo y se procede a dar de baja todos aquellos bienes que por su deterioro y tiempo de vida útil ya no es posible su aprovechamiento.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
No aplica.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
No aplica.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
No aplica.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
No aplica.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda. No aplica.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este organismo público Descentralizado no tiene en estos momentos o no participa como fideicomitente o fideicomisario, pero se tiene un saldo de **\$315,481,564.02** pendiente de aplicar a partidas patrimoniales, correspondiente a la fuente de financiamiento del Seguro Popular para el Hospital General de Comalcalco el monto es de **\$155,000,000.00** y de los programas convenidos con la federación una aportación para el Hospital Dr. Juan Graham Casasús por un monto de **\$45,002,182.35** Para el Hospital de la Mujer un importe de **\$33,383,093.20** y para el Hospital General de Comalcalco por un monto de **\$82,096,289.47**.

Con fecha 29 de enero de 2025 se ha celebrado entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de la Defensa Nacional un primer convenio específico de colaboración para la conclusión de los trabajos de obra y equipamiento del Hospital General de Cárdenas con capacidad de 90 camas con importes de primera ministración de \$75,000,000.00 con fuente de financiamiento del Ramo 28 y segunda ministración de \$145,000,000.00 con fuente de financiamiento de ingresos estatales.

9. Reporte de la Recaudación

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco en el transcurso del periodo conforme a sus CFDI obtuvo los siguientes ingresos recaudados en numerario.

| FECHA | FONDO: 253301 Ramo General 33, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud. (FASSA) | IMPORTE |
|------------|---|-------------------------|
| 07/01/2026 | Segunda parte de Aguinaldo | \$13,220,780.40 |
| 09/01/2026 | Radicación de la 1er. Quincena de enero | \$60,719,680.82 |
| 23/01/2026 | Radicación de la 2da. Quincena de enero | \$60,719,680.78 |
| 30/01/2026 | Recursos Retenidos para pagos Terceros mes de enero | \$837,805.21 |
| 30/01/2026 | Recursos Remanentes del mes de Enero | \$342,494.79 |
| 10/02/2026 | Radicación de la 1er quincena de febrero. | \$65,564,171.52 |
| 25/02/2026 | Radicación de la 2da. Quincena de febrero. | \$65,564,171.52 |
| 28/02/2026 | Recursos retenidos para pagos a terceros mes de febrero. | \$849,976.97 |
| 10/03/2026 | Radicación de la 1ra. Quincena de marzo | \$65,564,171.51 |
| 25/03/2025 | Radicación de la 2da. Quincena de marzo | \$65,564,171.49 |
| 04/03/2025 | Remanentes del mes de febrero | \$330,322.99 |
| 31/03/2026 | Recursos retenidos para pagos a tercero mes de marzo | \$841,563.11 |
| 31/03/2026 | Recursos remanentes del mes de marzo | \$338,736.89 |
| | TOTAL | \$400,457,728.00 |

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

| FECHA | FONDO: 110101 Ingresos Estatales | IMPORTE |
|------------|---|-----------------|
| 15/01/2026 | Transferencia para la Nómina U00 1er. Quincena mes de enero. | \$8,378,806.00 |
| 28/01/2026 | Transferencia para la Nómina U00 2da. Quincena mes de enero. | \$8,378,806.00 |
| 13/02/2026 | Transferencia para la Nómina U00 1er Quincena mes de Febrero | \$7,695,233.92 |
| 24/02/2026 | Transferencia para los gastos de Operación | \$7,695,233.92 |
| 25/02/2026 | Transferencia para la Nómina U00 2da. Quincena mes de febrero | \$8,487,321.08 |
| 12/03/2026 | Transferencia para la Nómina U00 1ra. Quincena mes de marzo | \$8,849,560.66 |
| 27/03/2026 | Transferencia para la Nómina U00 2da. Quincena mes de marzo | \$6,718,558.34 |
| 13/03/2026 | Transferencia para los gastos de operación | \$9,472,560.00 |
| | Total | \$67,047,406.00 |

| FECHA | FONDO: 152801 Ramo 28 Participaciones. | IMPORTE |
|------------|--|-----------------|
| 18/02/2026 | Programa E044 Atención la Salud | \$13,790,960.00 |
| 09/03/2026 | Programa E044 Atención la Salud | \$2,500,000.00 |
| | Total | \$16,290,960.00 |

| | | |
|--|---------------------------------------|-------------------------|
| | Total al mes de marzo de 2026. | \$483,796,094.00 |
|--|---------------------------------------|-------------------------|

Se informa que en enero se recibió por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas depósitos por \$18,576,006.54 requerido con nuestro oficio SS/UAF/DPF/211/01/2026 y \$21,641,258.71 solicitado con oficio SS/UAF/DPF/1006/01/2026 haciendo un gran total de \$40,217,265.25 y durante el mes de marzo se recibió en préstamo el importe de \$78,859,405.49 para el pago de sueldos del personal del programa Federal U013 prestación gratuita de servicios de salud, toda vez que a la fecha no se tienen las correspondientes radicaciones de recursos del programa.

10. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

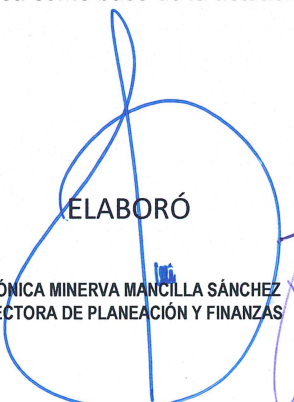
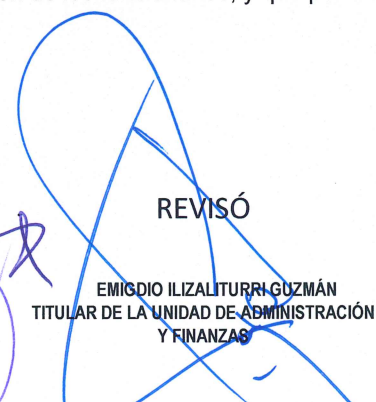
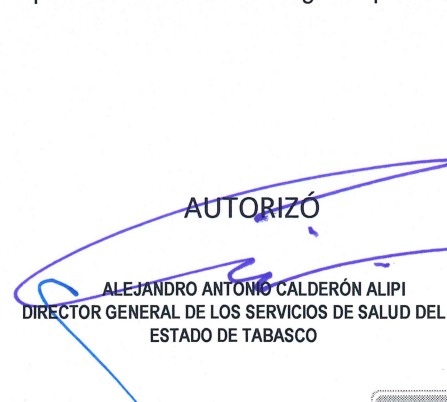
Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco no genera Deuda Pública.

11.-Calificaciones Otorgadas.

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco en el transcurso del periodo del ejercicio 2025 no genera información sobre Calificaciones Otorgadas.

12. Proceso de Mejora

Las Políticas de Control Interno de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, se basan en los Acuerdos emitidos por la Secretaría de la Función Pública hoy Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 24 de febrero de 2016, Acuerdo mediante el cual se establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Tabasco; 31 de diciembre de 2016, Acuerdo por medio del cual se establece el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Tabasco, con los cuales, se pretende mejorar la fiscalización y fortalecer las acciones para la implementación del Control Interno en esta Secretaría, permitiendo definir, dotar e implementar lineamientos y herramientas que garanticen el fortalecimiento en la gestión gubernamental moderna, apoyándose en un Sistema de Control Interno que genere una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos de la institución para una mejor calidad de los bienes y servicios que presta el Estado, una mayor capacidad técnica, profesional y administrativa de los Ejecutores del gasto, así como la revalorización de la ética pública como base de la actuación de los funcionarios; y que permita operar con un nivel de riesgo aceptable.

| | | |
|--|--|---|
|  ELABORÓ VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS |  REVISÓ EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS |  AUTORIZÓ ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO |
|--|--|---|

13. Información por Segmentos

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco en el transcurso del periodo del ejercicio 2026 no generó información con esta categoría.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco con respecto al cierre del Programa Presupuestario U013 y del convenio SaNAS por los montos de \$598,606,932.13; y \$121,577,219.29 respectivamente por el ejercicio 2024 que fueron entregados en especie a la Entidad Federativa se advierte que se encuentran en proceso de conciliación con el IMSS-BIENESTAR y la Secretaría de Salud respectivamente, en términos de lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios.

Al cierre del ejercicio 2025 del programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral quedaron recursos que se ejercerán en el primer trimestre del ejercicio 2026 por un importe de \$136,042,869.50 de conformidad a los lineamientos establecidos en el programa.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, a través de la Secretaría de Finanzas se tiene control presupuestario de los recursos que ejerce este OPD, sin embargo existía otro Organismo Público Descentralizado que estaba a cargo del programa Seguro Popular hasta el mes de abril del año 2019, el cual se extingue y da origen al Instituto de Salud para el Bienestar INSABI, en sustitución del extinto Seguro Popular que es financiador del ramo 12 de estos Servicios de Salud.

Que el 31 de agosto de 2022, mediante Decreto publicado en el DOF, se creó el organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión, denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR). Que, para efecto de lo anterior, la Secretaría de salud y Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, (IMSS-BIENESTAR) asumen las funciones del Instituto de Salud para el Bienestar, en los términos previstos en el Decreto de fecha 29 de mayo de 2023.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud se apega a la normatividad emitida por el CONAC y sus estados financieros llevan la leyenda requerida.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones:

Está conformado por las transferencias que realiza la Secretaría de Finanzas a Servicios de Salud, como pago de las comprobaciones de recursos y órdenes de pago, tramitadas para el cumplimiento de las operaciones.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

INGRESOS DE GESTIÓN

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

| CUENTA | CONCEPTO | ACUMULADO AL PERIODO |
|--------------|-----------------|-------------------------|
| 4-2-1-01 | Participaciones | \$16,290,960.00 |
| 4-2-1-02 | Aportaciones | \$400,457,728.00 |
| 4-2-1-03 | Convenios | \$0.00 |
| TOTAL | | \$416,748,688.00 |

La cuenta 4.2.1.1 Participaciones: Importe de los ingresos que recibe Servicios de Salud que se derivan de la adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal, determinados por las leyes correspondientes.

La cuenta 4.2.1.2 Aportaciones representa el importe de los ingresos que recibe Servicios de Salud de las Entidades Federativas previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la legislación aplicable en la materia.

La cuenta 4.2.1.3 Convenios: Importe de los ingresos que recibe Servicios de Salud derivados de convenios de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se acuerdan entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES.

| CUENTA | CONCEPTO | ACUMULADO AL PERIODO |
|--------------|-------------------------------|------------------------|
| 4-2-2-01 | Transferencias y Asignaciones | \$67,047,406.00 |
| TOTAL | | \$67,047,406.00 |

La cuenta 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones: Importe de los ingresos que recibe Servicios de Salud con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones en específico cubrir el pago de la nómina U00 personal federal formalizado y regularizado y que durante este mes de enero fue de \$16,757,612.00 de la fuente de financiamiento 110101 Ingresos Estatales y durante el mes de febrero se recibieron un importe de \$25,249,115.00 y durante el mes de marzo por \$25,040,679.00

Total de Ingresos:

\$483,796,094.00

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

| CUENTA | CONCEPTO | ACUMULADO AL PERIODO | % |
|---------------------------------|---|-------------------------|--------|
| SERVICIOS PERSONALES | | \$569,934,595.22 | |
| 5-1-1-01 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$213,554,499.76 | 30.81% |
| 5-1-1-02 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | \$13,695,230.34 | 1.98% |
| 5-1-1-03 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | \$109,671,746.55 | 15.82% |
| 5-1-1-04 | SEGURIDAD SOCIAL | \$50,083,692.48 | 7.23% |
| 5-1-1-05 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | \$178,574,701.43 | 25.77% |
| 5-1-1-07 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | \$4,354,724.66 | 0.63% |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | | \$0.00 | |
| 5-1-2-01 | MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES | \$0.00 | 0.00% |
| 5-1-2-02 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | \$0.00 | 0.00% |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

| | | | |
|----------------|--|-------------------------|-------------|
| 5-1-2-04 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | \$0.00 | 0.00% |
| 5-1-2-05 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | \$0.00 | 0.00% |
| 5-1-2-06 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | \$0.00 | 0.00% |
| 5-1-2-07 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | \$0.00 | 0.00% |
| 5-1-2-09 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | \$0.00 | 0.00% |
| | SERVICIOS GENERALES | \$123,095,079.56 | |
| 5-1-3-01 | SERVICIOS BÁSICOS | \$33,590,331.00 | 4.85% |
| 5-1-3-02 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | \$0.00 | 0.00% |
| 5-1-3-03 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | \$55,454,501.78 | 8.00% |
| 5-1-3-04 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | \$0.00 | 0.00% |
| 5-1-3-05 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | \$495,780.52 | 0.07% |
| 5-1-3-06 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | 28,756,864.00 | 4.15% |
| 5-1-3-07 | SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS | \$4,758,658.26 | 0.69% |
| 5-1-3-08 | SERVICIOS OFICIALES | 0.00 | 0.00% |
| 5-1-3-09 | OTROS SERVICIOS GENERALES | \$0.00 | 0.00% |
| TOTALES | | \$693,029,674.78 | 100% |

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

| CUENTA | CONCEPTO | ACUMULADO AL PERIODO | % |
|----------------|---------------------------------|----------------------|----------------|
| | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$8,500.00 | |
| 5-2-3-01 | SUBSIDIOS | 0.00 | 0.00% |
| 5-2-3-02 | SUBVENCIONES | 0.00 | 0.00% |
| | AYUDAS SOCIALES | \$0.00 | |
| 5-2-4-01 | AYUDAS SOCIALES A PERSONAS | 8,500.00 | 100.00% |
| TOTALES | | \$8,500.00 | 100.00% |

OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

| CUENTA | CONCEPTO | ACUMULADO AL PERIODO | % |
|----------------|---|------------------------|-------------|
| | ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$32,595,074.08 | |
| 5-5-1-05 | DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES | \$32,595,074.08 | 100.00% |
| 5-5-1-08 | DISMINUCIÓN DE BIENES POR PÉRDIDA U OBSOLESCENCIA | 0.00 | 0.00% |
| | OTROS GASTOS | \$0.00 | |
| 5-5-9-01 | GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | \$8,327,600.44 | 0.00% |
| TOTALES | | \$40,922,674.52 | 100% |

Total de Egresos:

\$733,960,849.30

- **Servicios personales:** Representan las erogaciones por concepto de remuneraciones devengadas de los servidores públicos, prestaciones, económicas, seguridad social y demás obligaciones derivadas de compromisos laborales de carácter permanente y transitorio.

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO LIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



- **Materiales y suministros:** Comprende el registro del consumo de bienes requeridos para el desempeño de las actividades realizadas por Servicios de Salud, entre otros: materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales; alimentos y utensilios; materiales y artículos de construcción y de reparación; productos químicos; farmacéuticos y de laboratorios; combustibles, lubricantes y aditivos; vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos; herramientas, refacciones y accesorios menores. Cabe hacer mención que en la partida 26102 Combustibles, lubricantes y aditivos se registran contablemente al gasto, debido a que por medidas de seguridad y control interno estos se adquieren mediante vales que se administran y controlan en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina Central.
- **Servicios Generales:** Las erogaciones con cargo a este capítulo corresponde a servicios básicos tales como: energía eléctrica, telefonía, agua, mensajería, viáticos y pasajes del personal comisionado, servicios profesionales, científicos y tecnológicos, servicios financieros y bancarios, el impuesto sobre la nómina, entre otros.
- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:** Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que Servicios de Salud otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
- **Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:** Comprende el importe de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.
- **Otros Gastos:** Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores. En el caso Servicios de Salud registra al gasto las salidas del almacén de años anteriores en la cuenta contable 5-5-9- Otros Gastos que en el mes de marzo se registraron por \$3,823,127.49 haciendo un acumulado a la fecha de \$8,327,600.44

II) Notas al Estado de Situación Financiera.

Activo

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

Este apartado se integra por los saldos de los recursos monetarios de Servicios de Salud del Estado de Tabasco y en este periodo representa el **5.15%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques:

| SUB-CUENTA | CONCEPTO | SALDO AL PERIODO |
|--|--|-------------------------|
| 1-1-1-02-0001 | HSBC México S.A. | \$193,249,704.26 |
| 1-1-1-02-0002 | BBVA Bancomer, S.A | \$7,331,009.49 |
| 1-1-1-02-0003 | Banco Nacional de México, S.A. (Citibanamex) | \$256,861.51 |
| 1-1-1-02-0004 | Scotiabank Inverlat, S.A | \$62,754.06 |
| 1-1-1-02-0005 | Banco Santander México, S.A. | \$13,077,713.96 |
| 1-1-1-02-0006 | Banco Mercantil del Norte (Banorte). | 155.84 |
| Total de Efectivo y Equivalente | | \$213,978,199.12 |

El monto total de Efectivo y Equivalente por **\$213,978,199.12** se integra por **\$117,821,988.72** de saldos en las cuentas bancarias correspondientes al ejercicio fiscal 2026 y **\$96,156,210.40** de saldos de ejercicios anteriores que se encuentran activas.

Se presentan conciliaciones bancarias al periodo de los estados financieros de cada una de ellas.

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026**

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Representa operaciones a corto plazo en cuentas por cobrar, deudores diversos por cobrar, ingresos por recuperar y otros derechos a recibir y representa el **42.82%** del activo circulante.

| CUENTA | CONCEPTO | TOTAL |
|---|---|----------------------------|
| 1-1-2-02 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 457,902,434.38 |
| 1-1-2-03 | Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | 1,254,062,689.30 |
| 1-1-2-04 | Ingresos por Recuperar a Corto Plazo | 68,437,968.00 |
| 1-1-2-09 | Otros Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes | 63,706.80 |
| Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | | \$ 1,780,466,798.48 |

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor de servicios de salud por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco y representa el 25.72% del rubro de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes:

| CUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|----------------------------------|---------------|-------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1-1-2-02 | Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 457,902,434.38 | 457,902,434.38 |
| Total de Cuentas por Cobrar a Corto | | \$0.00 | 0.00 | 0.00 | \$457,902,434.38 | \$457,902,434.38 |

El saldo de **\$457,902,434.38** (Cuatrocientos cincuenta y siete millones novecientos dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 38/100 M.N.) corresponden a los ejercicios 2020 y años anteriores, adeudados en su mayoría no ha sido pagados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Servicios de Salud por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, equivalente al **70.43%** del rubro Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

| SUB-CUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|----------------------|---|------------------------|-------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 1-1-2-03-0010 | Deudores Diversos por Cobrar a C.P. Ejercicio Actual | \$15,391,931.08 | 0.00 | \$0.00 | \$26,103,716.51 | \$41,495,647.59 |
| 1-1-2-03-0010-1 | Comisiones Bancarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 119,764.85 | 119,764.85 |
| 1-1-2-03-0010-2 | Actualizaciones y Recargos | 1,830.00 | 0.00 | 0.00 | 1,709,466.93 | 1,711,296.93 |
| 1-1-2-03-0010-3 | Traspaso entre Cuentas Bancarias | 15,249,271.50 | 0.00 | \$0.00 | \$6,852.87 | 15,256,124.37 |
| 1-1-2-03-0010-4 | Nominas / Sueldos y Salarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 758,946.16 | 758,946.16 |
| 1-1-2-03-0010-5 | Duplicados / Indevido / Erróneo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 23,508,685.70 | 23,508,685.70 |
| 1-1-2-03-0010-6 | Viáticos | 140,581.58 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 140,581.58 |
| 1-1-2-03-0010-7 | Gastos a Comprobar | 248.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$248.00 |
| 1-1-2-03-0010-8 | Deudores externos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1-1-2-03-0020 | Deudores Diversos por Cobrar a C.P. Ejercicio Anterior | \$0.00 | 0.00 | \$0.00 | \$176,085,891.55 | \$176,085,891.55 |
| 1-1-2-03-0020-1 | Comisiones Bancarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 317,061.22 | 317,061.22 |
| 1-1-2-03-0020-2 | Actualizaciones y Recargos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -59.60 | -59.60 |
| 1-1-2-03-0020-3 | Traspaso entre Cuentas Bancarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 74,933,804.33 | 74,933,804.33 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026**

| | | | | | | |
|---|---|------------------------|-------------|---------------|---------------------------|---------------------------|
| 1-1-2-03-0020-4 | Nominas / Sueldos y Salarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 1-1-2-03-0020-5 | Duplicados / Indebido / Erróneo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,375,046.87 | 2,375,046.87 |
| 1-1-2-03-0020-6 | Viáticos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 99,159.99 | 99,159.99 |
| 1-1-2-03-0020-7 | Gastos a Comprobar | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 948,107.38 | 948,107.38 |
| 1-1-2-03-0020-8 | Deudores Diversos Varios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 97,412,771.36 | 97,412,771.36 |
| 1-1-2-03-0030 | Deudores Diversos por Cobrar a C.P. Ejercicio Ant. al 2021 | \$0.00 | 0.00 | 0.00 | \$1,036,481,150.16 | \$1,036,481,150.16 |
| 1-1-2-03-0030-1 | Comisiones Bancarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 85,706.19 | 85,706.19 |
| 1-1-2-03-0030-2 | Actualizaciones y Recargos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,481,648.00 | 2,481,648.00 |
| 1-1-2-03-0030-3 | Traspaso entre Cuentas Bancarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 430,362,563.97 | 430,362,563.97 |
| 1-1-2-03-0030-4 | Nominas / Sueldos y Salarios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 138,500,007.05 | 138,500,007.05 |
| 1-1-2-03-0030-5 | Duplicados / Indebido / Erróneo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 190,377.50 | 190,377.50 |
| 1-1-2-03-0030-6 | Viáticos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 171,904.12 | 171,904.12 |
| 1-1-2-03-0030-7 | Gastos a Comprobar | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 17,133,507.56 | 17,133,507.56 |
| 1-1-2-03-0030-8 | Deudores Diversos Varios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 444,780,216.82 | 444,780,216.82 |
| 1-1-2-03-0001-1 | Deudores diversos por cobrar | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,775,218.95 | 2,775,218.95 |
| Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo | | \$15,391,931.08 | 0.00 | \$0.00 | \$1,238,670,758.22 | \$1,254,062,689.30 |

La cuenta 1123 Deudores Diversos representa el monto de los derechos de cobro a favor de Servicios de Salud por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

Es importante detallar que dentro del monto total con vencimientos a menor o igual 365 días existe un saldo por recuperar del ejercicio 2023 y 2024 por conceptos de pagos a proveedores que incumplieron en el proceso de compra: Corporativo Logístico Visan SA. de CV. por \$4,999,983.55; y Sanburg Grupo SA de CV por \$2,258,543.79

En el vencimiento mayor a 365 días representa saldo integrado por las operaciones correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y años anteriores derivado de comisiones bancarias, Traspaso entre cuentas propias, operaciones por servicios personales, viáticos, gastos a comprobar, entre otros.

En el mes de marzo de 2025 se realizó ajuste contable de corrección a la cuenta del deudor 1-1-2-03-0020-5-0001-0004-0003 GAC BALAM Servicios de inteligencia y seguridad Privada S.A. de C.V. por el importe de \$158,688.00 que había reintegrado en fechas anteriores y no se había llevado contra la cuenta de deudores y se encontraba cargada a la cuenta de proveedores este asiento se efectuó con la póliza de diario núm. D-332 del mes de marzo de 2025.

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

Cuenta 1-1-2-04 Ingresos por recuperar a corto plazo, representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado. Esta cuenta presenta un saldo de **\$68,437,968.00** (Sesenta y ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) por estímulos fiscales de ejercicios anteriores (ejercicio 2018) que no fueron depositados a las cuentas bancarias de este Organismo Público.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades de Servicios de Salud, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, no incluidos en las cuentas anteriores.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|--|-------------|-------------|--------------------------|--------------------|--------------------|
| 1-1-2-09-0001 | Dirección General. De Organización, Programación Y Presupuesto | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 50,686.68 | 50,686.68 |
| 1-1-2-09-0002 | Servicio De Administración Tributaria | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 13,020.12 | 13,020.12 |
| Total de Otros Derechos a Recibir de Efectivos o Equivalentes | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$63,706.80 | \$63,706.80 |

El Saldo Mayor a 365 días se integra de la Reserva de Pagos a Terceros que efectúa la Secretaría de Salud de Oficina Central (México) de los recursos del Fondo II Ramo General 33 y que se van cancelando conforme le hacen llegar el remanente a esta Dependencia.

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

El saldo representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, equivalente al 0.06% del activo circulante.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|--|---------------|-------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1-1-3-04-0001 | Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo | 0.01 | 0.00 | 0.00 | 2,471,661.14 | 2,471,661.15 |
| Total de Anticipo a Contratistas por Obra Publicas a C.P. | | \$0.01 | 0.00 | 0.00 | \$2,471,661.14 | \$2,471,661.15 |

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO

El saldo Mayor a 365 días se origina por anticipo a contratista de los programas de seguro popular y Especiales Federales de ejercicios anteriores pendientes por amortizar.

ALMACENES

Representa el **41.98%** del total del Activo Circulante, que es el valor de la existencia de los materiales y suministros de consumo necesarios para el desempeño de las actividades de las unidades administrativas adscritas a este Organismo Descentralizado:

| SUBCUENTA | CONCEPTO | IMPORTE |
|-------------------------|--|---------------------------|
| 1-1-5-01-0001 | Materiales de administración, emisión de documentos | 157,190,822.27 |
| 1-1-5-01-0002 | Alimentos y utensilios | 257,952,688.30 |
| 1-1-5-01-0003 | Materiales y artículos de construcción y de reparación | 15,180,745.04 |
| 1-1-5-01-0004 | Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio | 1,655,598,589.57 |
| 1-1-5-01-0005 | Combustibles, lubricantes y aditivos | 64,587.61 |
| 1-1-5-01-0006 | Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos | 61,809,822.92 |
| 1-1-5-01-0008 | Herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo | 13,542,012.05 |
| Total de Almacén | | \$2,161,339,267.76 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026**

Este Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud del Estado de Tabasco con respecto al cierre del Programa Presupuestario U013 y del convenio SaNAS por los montos de \$598,606,932.13; y \$121,577,219.29 respectivamente por el ejercicio 2024 que fueron entregados en especie a la Entidad Federativa se advierte que se encuentran en proceso de conciliación con el IMSS-BIENESTAR y la Secretaría de Salud respectivamente, en términos de lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios.

Una vez concluido el plazo de ley se realizará la conciliación respectiva y se agregará a la contabilidad Gubernamental e integrará en los estados financieros correspondientes.

INVERSIONES FINANCIERAS

Este rubro la cuenta 1-2-1 Inversiones Financieras muestra un saldo por **\$315,481,564.02** (Trescientos quince millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos sesenta y cuatro pesos 02/100 M.N.) que representa el valor de los fideicomisos de Servicios de Salud en un **7.28%** del total del Activo No Circulante.

FIDEICOMISOS

El saldo por **\$315,481,564.02** corresponde a fideicomisos de años anteriores al ejercicio fiscal 2020 los cuales se encuentran pendientes de ser incluidos a la cuenta de bienes inmuebles.

No existen saldos que manifestar en el ejercicio 2026.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público, este rubro constituye el **58.59%** del total del Activo No Circulante, que corresponde el valor de los Edificios no habitacionales y Construcciones en Proceso o en Bienes Propios.

| Concepto | Importe | Depreciación del Ejercicio | Depreciación Acumulada | Total |
|--|---------------------------|----------------------------|------------------------|---------------------------|
| Terrenos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Viviendas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Edificios no habitacionales | \$954,135,304.91 | 0.00 | 0.00 | \$954,135,304.91 |
| 1-2-3-03-0001 Edificios y locales | 954,135,304.91 | 0.00 | 0.00 | 954,135,304.91 |
| Infraestructura | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones en Proceso en bienes de dominio publico | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones en Proceso en bienes propios | \$1,584,054,802.63 | 0.00 | 0.00 | \$1,584,054,802.63 |
| 1-2-3-06-0001 Edificación no habitacional | 1,584,054,802.63 | 0.00 | 0.00 | 1,584,054,802.63 |
| Otros Bienes Inmuebles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: | \$2,538,190,107.54 | 0.00 | 0.00 | \$2,538,190,107.54 |

El valor del rubro de edificios por **\$954,135,304.91** corresponde a la infraestructura originada en años anteriores; y el monto por **\$954,937,904.23** por las Construcciones en Proceso en bienes propios integrado por \$172,754,505.20 del ejercicio 2024 por las estimaciones por obra pública de los hospitales del Estado de Tabasco; \$19,807,948.22 del ejercicio 2023 por estimaciones de obra del centro de salud de Quintín Arauz Centla, centro de Vacunología del Municipio del centro, Cessa Maximiliano Dorantes, Centro de Salud Casa Blanca, Centros de salud de Comalcalco, Jalpa de Méndez, Cunduacán, Nacajuca y Centro; y \$762,375,450.81 corresponde a la infraestructura originada en años anteriores estando pendientes de depurar la cuenta de Construcciones en Proceso con las correspondientes actas de entrega recepción de obras.

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRIGUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

En el mes de enero de 2025 se establece un convenio para la construcción por sustitución del Hospital General de Cárdenas con la Secretaría de Marina por un importe de \$220,000,000.00 el cual se registró en la cuenta de patrimonio de Obras en Proceso, en el mes de Noviembre de 2025 se autorizo una ampliación al presupuesto para el equipamiento del hospital por un importe de \$397,353,501.00 y en el mes de diciembre se autorizo presupuesto por \$10,020,950.99 para instalación de equipos especializados, en el mes de diciembre de 2025 se autorizo presupuesto por \$1,742,446.41 para la unidad de Entomología y Bioensayos en el Municipio del centro.

BIENES MUEBLES

La cuenta 124 representa el valor de los bienes muebles adquiridos por los Servicios de Salud y constituye el **79.54%** del total del Activo No Circulante. También se presenta el monto de las depreciaciones de los bienes que se compone por **45.92 %** del total del Activo No Circulante, determinados de acuerdo a los lineamientos que emite el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

| Concepto | Costos históricos | Depreciación del mes | Depreciación Acumulada | Total |
|---|---------------------------|-----------------------|---------------------------|---------------------------|
| 124-01 Mobiliario y Equipo de Administración | \$554,603,543.25 | \$1,102,158.41 | 343,382,884.00 | \$211,220,659.25 |
| Muebles de oficina y estantería | 116,403,574.49 | 166,847.68 | 67,072,928.52 | 49,330,645.97 |
| Muebles excepto de oficina y estantería | 4,491,250.38 | 16,033.08 | 2,765,510.56 | 1,725,739.82 |
| Aparatos eléctricos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Equipo de cómputo y de tecnologías de la información | 327,662,195.88 | 753,173.33 | 207,483,583.84 | 120,178,612.04 |
| Otros mobiliarios y equipos de administración | 106,046,522.50 | 166,104.32 | 66,060,861.05 | 39,985,661.42 |
| 124-02 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$14,280,426.90 | \$16,745.49 | \$9,208,963.58 | \$5,071,463.32 |
| Equipos y aparatos audiovisuales | 6,737,945.48 | 1,849.29 | 4,700,518.47 | 2,037,427.01 |
| Aparatos deportivos | 134,142.35 | 0.00 | 93,899.70 | 40,242.65 |
| Cámaras Fotográficas y de videos | 4,454,946.37 | 7,759.41 | 2,433,108.47 | 2,021,837.90 |
| Otros mobiliarios y equipo educativo y recreativo | 2,953,392.70 | 7,136.79 | 1,981,436.94 | 971,955.76 |
| 124-03 Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio | \$2,271,190,756.96 | \$6,927,504.63 | \$1,340,081,687.52 | \$931,109,069.44 |
| Equipo médico y de laboratorio | 2,187,795,160.36 | 6,809,187.58 | 1,286,500,794.75 | 901,294,365.61 |
| Instrumental médico y de laboratorio | 83,395,596.60 | 118,317.05 | 53,580,892.77 | 29,814,703.83 |
| 124-04 Vehículos y Equipo de Transporte | \$467,880,301.87 | \$160,607.35 | \$236,757,397.38 | \$231,122,904.49 |
| Vehículos y equipo terrestre | 465,738,474.70 | 142,855.06 | 235,904,827.91 | 229,833,646.79 |
| Carrocerías y remolques | 1,765,654.20 | 17,752.29 | 589,248.36 | 1,176,405.84 |
| Embarcaciones | 376,172.97 | 0.00 | 263,321.11 | 112,851.86 |
| 124-06 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$137,539,574.95 | \$369,799.71 | \$59,567,706.36 | \$77,971,868.59 |
| Maquinaria y equipo agropecuario | 9,120,383.68 | 4,815.71 | 4,941,813.07 | 4,178,570.61 |
| Maquinaria y equipo industrial | 16,667,626.49 | 84,159.64 | 6,960,782.30 | 9,706,844.19 |
| Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial | 31,830,819.28 | 91,809.83 | 4,812,586.27 | 27,018,233.01 |
| Equipo de comunicación y telecomunicación | 15,700,836.81 | 56,235.55 | 7,429,176.08 | 8,271,660.73 |
| Equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos | 35,085,511.98 | 68,305.17 | 18,366,389.12 | 16,719,122.86 |
| Herramientas y maquinas herramientas | 8,059,390.28 | 831.84 | 5,624,936.41 | 2,434,453.87 |
| Otros equipos | 21,075,006.43 | 63,641.97 | 11,432,023.11 | 9,642,983.32 |
| Total de Bienes Muebles | \$3,445,494,603.94 | \$8,576,815.59 | \$1,988,998,638.85 | \$1,456,495,965.09 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

Durante el ejercicio 2024 se realizaron registros contables a las cuentas de activos y patrimonio extemporáneos de Equipos Médicos y Laboratorios por un monto de **\$15,964,170.00**, relativo al convenio número O-II.6/722 del INSABI, fondo 254709 U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos, correspondiente al ejercicio 2023, desglosados de la siguiente manera, **\$14,480,570.00** según soporte documental recibido con oficio número SS/UAF/DRM/SRM/DCA/AI/21870/08/2024, de la Dirección de Recursos Materiales, asignando números económicos y resguardos de fecha 01 de agosto de 2024 y **\$1,083,600.00** según soporte documental recibido con oficio número SS/UAF/DRM/SRM/DCA/AI/22440/09/2024, de la Dirección de Recursos Materiales, asignando números económicos y resguardos de fecha 02 de septiembre de 2024. Durante el periodo del ejercicio 2025 en el mes de febrero se incorporaron al registro patrimonial 03 cajas térmicas para unidad NISSAN NP300 con valor total de \$1,058,000.00 en la partida 54201 donadas por la fundación Gonzalo Rio Arronte IAP.

En el mes de febrero 2025 se realiza el registro patrimonial de 36 ambulancias terrestres por un importe de \$81,480,256.00 donadas por la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública a favor de la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Tabasco según acta de entrega-recepción y cesión de derechos (donación) de seis ambulancias terrestres, cuatro de traslado y dos de cuidados intensivos de fecha 24 de enero de 2024. Así como el acta de entrega-recepción y cesión de derechos (donación) de treinta ambulancias terrestres de urgencias avanzadas de fecha 06 de febrero de 2024.

En el mes de marzo de 2025 se registraron al patrimonio Equipos Médicos por \$4,417,280.00 que provienen del fondo 254709 Atención a la Salud y medicamentos Gratuitos de convenios del ejercicio 2023 con el IMSSBIENESTAR Federal.

En el mes de julio de 2025 se incorporaron al patrimonio Equipos Médicos por un importe de \$23,657,801.59 y \$3,789,001.96 de mobiliario y equipo de administración que provienen del fondo 254709 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos de convenios del ejercicio 2023 con el IMSSS-BIENESTAR Federal. Así mismo en la cuenta 325 cambios por errores contables se realizó un cargo por \$8,750,055.62, también se reclasifico de la cuenta de errores contables hacia la de patrimonio Donado de Equipos Médicos el importe de \$4,765,485.32 que se había registrado en el mes de marzo de 2025. En el mes de marzo de 2026 se realizo un registro contable de corrección por cancelación de operaciones en el programa Sanas del ejercicio 2025 por el importe de \$504,967.72

El monto por **\$8,576,815.59** se integra por la depreciación del mes de marzo del ejercicio actual; de las partidas 51101, 51201, 51202, 51501, 51901, 52101, 52301, 52901, 53101, 53201, 54103, 54201, 54502, 56101, 56201, 56401, 56501, 56601, 56701 y 56902.

125 ACTIVOS INTANGIBLES

Representa el monto de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. Este rubro constituye el **0.50%** del total del Activo No Circulante, por el valor de los bienes intangibles adquiridos por los Servicios de Salud.

| Concepto | Costos históricos | Amortización del Ejercicio | Amortización Acumulada | Total |
|--|------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|
| Software | \$2,867,791.06 | 0.00 | 0.00 | \$2,867,791.06 |
| 125-01 Software | 2,867,791.06 | 0.00 | 0.00 | 2,867,791.06 |
| Patentes Marcas y Derechos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Concesiones y Franquicias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Licencias | \$18,772,780.90 | 0.00 | 0.00 | \$18,772,780.90 |
| 125-04 Licencias informáticas e intelectuales. | 18,772,780.90 | 0.00 | 0.00 | 18,772,780.90 |
| Otros Activos Intangibles | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total, de Activos Intangibles: | \$21,640,571.96 | 0.00 | 0.00 | \$21,640,571.96 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

El valor de los activos intangibles corresponde a ejercicios anteriores de Servicios de Salud. En el ejercicio 2024 se realizó baja de bienes afectando el rubro 125 Licencias por \$15,312.00, de Programas Especiales Federales 2020, según oficios números SS/UAF/DRM/SRM/DCA/3776/02/2024.

Pasivo

211 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, este rubro constituye el **100%** del pasivo circulante.

| CUENTA | CONCEPTO | TOTAL |
|---|--|---------------------------|
| 2-1-1-01 | Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | 135,705,472.96 |
| 2-1-1-02 | Proveedores por Pagar a Corto Plazo | 762,347,561.28 |
| 2-1-1-03 | Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo | 2,346,516.01 |
| 2-1-1-05 | Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | 761,092.06 |
| 2-1-1-07 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 128,050,240.48 |
| 2-1-1-08 | Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo | 562,846.81 |
| 2-1-1-09 | Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 893,684,562.91 |
| Total de Cuentas por Pagar a Corto Plazo | | \$1,923,458,292.51 |

Se desglosará por cuenta y de acuerdo a su vencimiento en 90, 180, 365 o mayor a 365 días.

211-01 SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio de Servicios de Salud, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|--|-----------------------|---------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 2-1-1-01-0001-1 | Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente Ejercicio en curso) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 895,169.35 | 895,169.35 |
| 2-1-1-01-0001-2 | Remuneraciones Al Personal De Carácter Eventual o Transitorio (Ejercicio en curso) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$633,722.32 | 633,722.32 |
| 2-1-1-01-0002-0 | Remuneraciones Al Personal De Carácter Eventual o Transitorio (Ejercicio anteriores) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 108,598,380.66 | 108,598,380.66 |
| 2-1-1-01-0003-0 | Cuotas y Aportaciones Patronales Ejercicios Anteriores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 17,451,087.21 | 17,451,087.21 |
| 2-1-1-01-0004-1 | Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente Ejercicio 2025 | 1,690,753.73 | | | | 1,690,753.73 |
| 2-1-1-01-0004-2 | Remuneraciones Al Personal De Carácter Eventual o Transitorio (Ejercicio 2025. | 202.36 | | | | 202.36 |
| 2-1-1-01-0006-1 | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Ejercicio 2026. | 6,364,138.23 | | | | 6,364,138.23 |
| 2-1-1-01-0006-2 | Remuneraciones al Personal de Carácter Eventual o Transitorio Ejercicio 2026. | 72,019.00 | | | | 72,019.00 |
| Total, de Servicios Personales por Pagar a C.P. | | \$8,127,113.32 | \$0.00 | 0.00 | \$127,578,359.54 | \$135,705,472.86 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026**

El saldo por 90 días corresponde a saldos por obligaciones de pagos al personal permanente y eventual correspondiente al ejercicio 2026 y remanentes del 2025 en específico por sueldos y salarios del personal permanente y transitorio, prima vacacional y aportación seguro institucional, respecto de los pasivos de estas cuentas su liquidación es totalmente factible dentro de los plazos y términos establecidos en cada caso.

El Saldo Mayor a 365 días representa las obligaciones de pago de sueldos y salarios y asimilables, adquiridos en ejercicios anteriores al 2024 por los Servicios de Salud.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de Servicios de Salud, con vencimiento menor o igual a doce meses.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|---|------------------------|-------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 2-1-1-02-0002 | Proveedores ejercicio en curso | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,130,895.09 | 1,130,895.09 |
| 2-1-1-02-0003 | Viáticos y gastos para operativos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 81,747.79 | 81,747.79 |
| 2-1-1-02-0004 | Proveedores años anteriores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 748,757,408.50 | 748,757,408.50 |
| 2-1-1-02-0005 | Viáticos y gastos para operativos años anteriores | 00.00 | 0.00 | 0.00 | 325,065.01 | 325,065.01 |
| 2-1-1-02-0006-1-0001 | Proveedores ejercicio 2025 RAMO 33. | 0.00 | | | | 0.00 |
| 2-1-1-02-0006-1-0002 | Proveedores 2025 U013 | 0.00 | | | | 0.00 |
| 2-1-1-02-0006-1-0003 | Proveedores 2025 ASE | 99,545.40 | | | | 99,545.40 |
| 2-1-1-02-0006-1-0004 | Proveedores SaNAS 2025 | 0.00 | | | | 0.00 |
| 2-1-1-02-0006-1-0007 | Proveedores COFEPRIS 2025 | 0.00 | | | | 0.00 |
| 2-1-1-02-0006-1-0009 | Proveedores CRESCA 2025 | 0.00 | | | | 0.00 |
| 2-1-1-02-0007-1-0001 | Viáticos y gastos para operativos 2025. | 0.00 | | | | 0.00 |
| 2-1-1-02-0007-1-0002 | Viáticos y gastos para operativos 2026. | 1,512,099.18 | | | | 1,512,099.18 |
| 2-1-1-02-0006-2-0001 | Proveedor Ramo General 33 2026. | \$223,056.28 | | | | \$223,056.28 |
| 2-1-1-02-0006-2-0011 | Proveedores Ramo 28 2026 | \$0.00 | | | | \$0.00 |
| 2-1-1-02-0006-2-0012 | Proveedores ingresos Estatales 2026 "finanzas" | \$10,217,744.00 | | | | \$10,217,744.00 |
| Total, de Proveedores por Pagar a Corto Plazo | | \$12,052,444.86 | 0.00 | 0.00 | \$750,295,116.39 | \$762,347,561.28 |

El saldo por 90 días corresponde a las obligaciones de pago a proveedores, prestadores de servicios y viáticos adquiridos en el ejercicio actual por los Servicios de Salud, en específico por materiales y reactivos médicos, combustibles, material de oficina, material de limpieza, alimentos y utensilios, material eléctrico, suministro de agua potable, pagos de servicios de telefónico e internet, mantenimiento preventivo de equipos de oficina, servicio de energía eléctrica, servicio de boletos de avión, servicios de limpieza y lavandería a hospitales, servicio de vigilancia en hospitales, llantas y baterías de vehículos, adquiridos para las oficinas centrales y las Unidades Administrativas de Servicios de Salud, la liquidación de dicho pasivo es totalmente factible de conformidad con los términos y plazos establecidos en cada uno de ellos.

El saldo mayor a 365 días representa las obligaciones de pago a proveedores, prestadores de servicios, viáticos y gastos para operativos, adquiridos durante los ejercicios fiscales 2023 y años anteriores por los Servicios de Salud, los cuales en su mayoría son pagos no realizados por la Secretaría de Finanzas en el ejercicio fiscal 2012 y de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 por estos Servicios de Salud del Estado.

ELABORÓ: VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ, DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ: EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ: ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI, DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026**

CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|-----------------------------|-------------|-------------|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 2-1-1-03-0001 | Contratistas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,325,769.63 | 2,325,769.63 |
| 2-1-1-03-0003 | Contratistas ejercicio 2021 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 20,746.74 | 20,746.74 |
| 2-1-1-03-0004 | Contratistas ejercicio 2022 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2-1-1-03-0005 | Contratistas ejercicio 2023 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -0.36 | -0.36 |
| 2-1-1-03-0006 | Contratistas ejercicio 2025 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total, de Contratistas de Obras | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$2,346,516.01 | \$2,346,516.01 |

El saldo de \$-0.36 corresponde a obligaciones de pagos a contratista de obra pública por estimaciones devengadas en el mes de agosto 2024.

El saldo mayor a 365 días representa las obligaciones de pago a contratistas, adquiridos durante los ejercicios fiscales 2021 y años anteriores por los Servicios de Salud, los cuales en su mayoría son pagos no realizados por la Secretaria de Finanzas en el ejercicio fiscal 2012. El saldo por \$20,746.74 corresponde obligaciones de pagos a contratista de obra pública del ejercicio 2021.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

No existen saldos ni actividades que manifestar de esta cuenta.

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa los adeudos en forma directa o indirecta al sector público de las jurisdicciones sanitarias de los municipios del Estado de Tabasco.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|--|-------------|-------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| 2-1-1-05-0003 | Cooperaciones Diversas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 158,000.98 | 158,000.98 |
| 2-1-1-05-0007 | Apoyos Sociales | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 670,620.08 | 670,620.08 |
| 2-1-1-05-0008 | Subsidios a la Prestación de Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 90,000.00 | 90,000.00 |
| 2-1-1-05-0009 | Apoyos Sociales Años Anteriores | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -157,529.00 | -157,529.00 |
| Total de Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$761,092.06 | \$761,092.06 |

El saldo mayor a 365 días son las obligaciones de pago a apoyos sociales, cooperaciones diversas y subsidios a la prestación de servicios, adquiridos durante los ejercicios fiscales 2020 y años anteriores por los Servicios de Salud, también pagos no realizados de los ejercicios fiscales 2017 y 2018.

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO

No existen saldos ni actividades que manifestar de esta cuenta.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|--|------------------------|-------------|--------------------------|------------------------|-------------------------|
| 2-1-1-07-0001 | Retenciones y Contribuciones al Personal | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 9,489,194.11 | 9,489,194.11 |
| 2-1-1-07-0002 | Retenciones y Contribuciones por Pagar a C.P. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 65,387,110.88 | 65,387,110.88 |
| 2-1-1-07-0003 | Retenciones a Proveedores, Contratistas y Prestadores de Servicios | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,048,934.34 | 2,048,934.34 |
| 2-1-1-07-0005 | Retenciones y Contribuciones al Personal | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$1,171.29 | 1,171.29 |
| 2-1-1-07-0004 | Retenciones y Contribuciones al Personal ejercicio 2025. | 2,603,536.18 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,603,536.18 |
| 2-1-1-07-0006 | Retenciones y Contribuciones al Personal Ejercicio 2026 | 48,520,293.68 | | | | 48,520,293.68 |
| Total de Retenciones y Contribuciones por Pagar | | \$51,123,829.86 | 0.00 | 0.00 | \$76,929,410.62 | \$128,050,240.48 |

El saldo a 90 días corresponde al ejercicio actual y remanentes del ejercicio 2025 obligaciones de pago de retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal y las retenciones a los proveedores de prestación de servicios, en específico por retención de ISR de nóminas, retenciones de pensión alimenticia, retenciones de seguros, prestamos, cuotas, para seguros de salud, seguro de responsabilidad profesional, pagos a terceros, seguro de vida, amortización Fovissste, fondo de ahorro, seguro de retiro, ahorro solidario y juicios mercantiles cuya factibilidad de pago es del 100% conforme a los plazos y lineamientos establecidos para cada caso.

El saldo mayor a 365 días representa las obligaciones de pago de retenciones y contribuciones, adquiridos durante los ejercicios fiscales 2020 y años anteriores por los Servicios de Salud, los cuales en su mayoría son pagos no realizados por la Secretaría de Finanzas en el ejercicio fiscal 2012 y de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 por estos Servicios de Salud del Estado de Tabasco,

DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

| CUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|---|-----------------------|-------------|-------------|--------------------------|---------------------|---------------------|
| 2-1-1-08-0008-3 | Recursos no ejercidos | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 562,846.81 | 562,846.81 |
| Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | \$562,846.81 | \$562,846.81 |

El importe de \$562,846.81 corresponde a las obligaciones de enterar a la Tesorería de la Federación de recursos no ejercidos en el ejercicio fiscal 2021 por los Servicios de Salud.

ELABORÓ
VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ
EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el monto de los adeudos de Servicios de Salud, que deberá pagar no incluidas en las cuentas anteriores.

| SUBCUENTA | CONCEPTO | 90 DIAS | 180 DIAS | MENOR O IGUAL A 365 DIAS | MAYOR A 365 DIAS | TOTAL |
|--|--|-------------------------|---------------|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| 2-1-1-09-0001 | Secretaría de Administración Y Finanzas | 8,492,024.57 | 0.00 | 0.00 | 206,541,666.41 | 215,033,690.98 |
| 2-1-1-09-0002 | Secretaría de Salud | 36,193.07 | 0.00 | 0.00 | 183,011,499.47 | 183,047,692.54 |
| 2-1-1-09-0003 | Servicio de Administración Tributaria | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,871,486.09 | 1,871,486.09 |
| 2-1-1-09-0005 | Tesorería de la Federación | 0.00 | 0.00 | 0.00 | -2,351,180.50 | -2,351,180.50 |
| 2-1-1-09-0006 | Comisión Federal de Electricidad | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 101,483,324.29 | 101,483,324.29 |
| 2-1-1-09-0008 | Servicios de Salud del Estado de Tabasco | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 167,770,786.10 | 167,770,786.10 |
| 2-1-1-09-0009 | HSBC México S.A. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,861,412.11 | 1,861,412.11 |
| 2-1-1-09-0010-1 | Productos Financieros | 5,633,750.02 | | 0.00 | 10,953,406.95 | 16,587,156.97 |
| 2-1-1-09-0010-2 | Secretaría de Finanzas | 204,372,869.16 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 204,372,869.16 |
| 2-1-1-09-0010-3 | Traspaso entre Cuentas Bancarias | 646,350.00 | 0.00 | 0.00 | 411,707.79 | 1,058,057.79 |
| 2-1-1-09-0010-4 | Nóminas Secretaría de Salud Federal | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 71,887.91 | 71,887.91 |
| 2-1-1-09-0010-5 | Duplicado/Indebido/Erróneo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 7.74 | 7.74 |
| 2-1-1-09-0020-3 | Traspaso entre Cuentas Bancarias | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,761,214.52 | 2,761,214.52 |
| 2-1-1-09-0010-4-0002-0003 | Nóminas de Médicos Pasantes y Residentes 2026. | 116,157.21 | | | | 116,157.21 |
| Total, de Otras Cuentas por Pagar a | | \$219,297,344.03 | \$0.00 | \$0.00 | \$674,387,218.88 | \$893,684,562.91 |

El saldo de los 90 días corresponde a las obligaciones de pago del ejercicio actual de los Servicios de Salud por productos financieros generados pendientes de aplicación presupuestaria en los diversos programas o fondos federales.

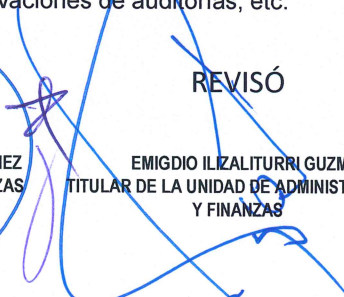
El monto de \$2,761,214.52 en la cuenta 2-1-1-09-0020-3 se origina por traspaso para el pago del sexto bimestre 2023 SAR FOVISSTE Regularizado U00.

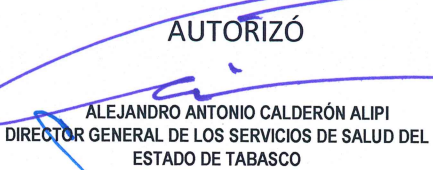
El monto de \$204,372,869.16 en la cuenta 2-1-1-09-0010-2 se origina por depósitos de préstamos otorgados en el mes de enero de 2026 por el monto de \$40,217,265.26 más \$85,296,198.41 durante el mes de febrero y durante el mes de marzo por \$78,859,405.49 todos ellos por la Secretaría de Planeación y Finanzas, para cubrir sueldos del programa federal U013 Atención a la Salud y Medicamentos para la Población sin Seguridad Social Laboral en razón de que el programa aún no cuenta con la radicación correspondiente al período.

El saldo mayor a 365 días representa las obligaciones de pago de otras cuentas por pagar, originados durante los ejercicios fiscales 2020 y años anteriores por los Servicios de Salud, los cuales en su mayoría son pagos no realizados por la Secretaría de Finanzas en el ejercicio fiscal 2012 y de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 por estos Servicios de Salud del Estado. Estos saldos corresponden a movimientos de sueldos y salarios, productos financieros, depósitos por aplicar, financiamientos a cuentas de bancos por suficiencia financiera, pagos por enterar a TESOFE por observaciones de auditorías, etc.

ELABORÓ

 VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
 DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

 EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

 ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
 DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026**

El importe de \$71,887.91 registrado en la cuenta contable 2-1-1-09-0010-4 Nóminas Secretaría de Salud Federal corresponde a recursos que recibe la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco para el pago de médicos residentes para fortalecer los servicios de salud, para el mes de enero de 2026 la Secretaría de Salud Federal transfirió radicaciones de recurso a la cuenta 4056984701 de Médicos Residentes, por un monto de \$11,124,617.53 de los cuales se dispuso para pago de médicos residentes y pasantes por el mes de enero por \$13,540,770.64, quedando un recurso en cuenta pendiente de integrar \$71,887.91, y para el ejercicio fiscal 2026 se apertura una nueva cuenta de control la no. 2-1-1-09-0010-4-0001-0002-0003-00000 Médicos Residentes y Pasantes 2026 misma que al cierre del mes de febrero quedo con un saldo de \$74,767.28 con la finalidad de tener plenamente identificadas las operaciones del ejercicio 2026.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Contribuido

| Concepto | Tipo | Naturaleza | Monto |
|---|---------|------------|---------------------------|
| Aportaciones | Capital | Acreeedora | 2,639,521,733.24 |
| Donaciones de Capital | Capital | Acreeedora | 737,109,129.45 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | Capital | Acreeedora | 0.00 |
| Total, Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | | | \$3,376,630,862.69 |

El rubro de Donaciones de Capital, se integra por medicamentos, material de curación y otros insumos médicos que la Secretaría de Salud Federal proporciona a los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Patrimonio Generado

| | |
|---|---------------------------|
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2026 | \$3,189,974,979.92 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -250,164,755.30 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 3,805,390,028.20 |
| Revalúo | 0.00 |
| Reservas | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | -365,250,292.98 |
| Total, de Hacienda Pública/Patrimonio | \$6,566,605,842.61 |

- **Resultado Del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):** Representa el ahorro/desahorro contable obtenido por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco durante el presente ejercicio.
- **Resultado De Ejercicios Anteriores:** Representa el ahorro/desahorro contable obtenido por los Servicios de Salud del Estado de Tabasco durante los ejercicios fiscales anteriores.
- **Rectificación de resultados:** Representa las reclasificaciones que han afectado el Resultado de los Ejercicios anteriores, en el presente periodo, reflejado en el Estado de Variación en la Hacienda Pública en la columna del Patrimonio Generado del Ejercicio, del Resultado de Ejercicios Anteriores.

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



Integración del saldo de: -\$365,250,292.98 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores por la variación del periodo actual se integra de la siguiente forma.

1. \$262,258,277.24 por rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores aplicados en el ejercicio 2024 por errores contables.
2. -\$584,675,097.98 por rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores aplicados en los ejercicios 2023 y años anteriores en el rubro de cambios por errores contables.
3. \$10,105,168.97 corresponde a operaciones de rectificaciones realizadas durante el mes de enero de 2025 por concepto de reintegros de recursos no ejercidos de los programas del Ramo general 33 por \$1,567,967.00 y de ingresos estatales por \$484,156.57 del programa U013 por \$317,732.00, del programa de COFEPRIS por \$215,064.40 y del convenio SaNAS por \$3,201,119.13 y del CRESCA por \$875,249.53 y del FAM por \$3,443,880.34
4. En el mes de febrero se realizaron reclasificaciones de saldos del año 2020 y 2021 por un monto de \$828,298.09

5.- En el mes de marzo de 2025 se realizó el registro a la cuenta de patrimonio de rectificación de ejercicios anteriores en la cuenta de cambios por errores contables se realizaron abonos por \$129,066,343.99 integrados por \$4,417,280.00 por el incremento de registros de bienes muebles del programa U013 del ejercicio 2024, más entradas al almacén de bienes de consumo del convenio SaNAS 2024 por un importe de \$121,304,409.08 así como de \$3,344,654.91 por correcciones a proveedores del programa U013 2024. Del mismo modo recibió cargos por \$2,995,270.86 por correcciones a devengos de proveedores de los programas U013 y FAM 2024.

6.- En el mes de abril la cuenta incremento por un importe de \$1,861.43 correspondiente a operaciones por el reintegro a la TESOFE de recursos no ejercidos en el programa de COFEPRIS y durante el mes de mayo tuvo un incremento por reintegro de recursos no ejercidos por \$1,257.00 así como de \$1,354,072.57 del convenio de SaNAS del ejercicio 2024.

7.- En el mes de mayo se tuvo una recuperación al patrimonio derivado del proceso de auditorías por la Secretaría de Buen Gobierno al Fondo II FASSA del ejercicio 2024 por el concepto de viáticos que no cumplieron los requisitos para su ejecución por un monto de \$93,900.58 y del programa U013 por \$151,083.04

8.- Durante el mes de junio realizó reintegro a la TESOFE por \$1,737,755.40 por recursos no ejercidos del programa U013 del ejercicio 2024 \$564.00 del programa del programa CRESCA por recursos no ejercidos ejercicio 2024, así como reintegros varios por \$151.20

9.- En el mes de julio de 2025 se incorporaron al patrimonio a la cuenta de Donaciones al Patrimonio Equipos Médicos por un importe de \$28,075,081.59 y \$3,789,001.96 de Equipo de Computo que provienen del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos de convenios del ejercicio 2023 con el IMSSS-BIENESTAR Federal. Así mismo en la cuenta 325 cambios por errores contables se realizó un cargo por \$8,750,055.62, por reintegros a la Tesofe del programa U013 ejercicio 2024 por \$4,300,099.62, y del programa Afaspe 2022 por \$38,676.00 y una reclasificación contable por \$4,411,280.00 y se abonó por \$4,775,757.12 donde se reclasifico de la cuenta de almacén a la de activo fijo.

10.- En el mes de agosto se efectuaron reintegros a la TESOFE de los programas SaNAS y U013 del ejercicio 2024 por un importe de \$1,535,472.65

11.- En el mes de octubre la cuenta presento una variación por el importe de -\$796,168.00 correspondiente a las operaciones de reintegros de recursos no ejercidos del programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos por importe de \$771,208.00 y del Ramo General 33 del Fondo II FASSA por \$24,960.00

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO



12.- En el mes de noviembre la cuenta no presento una variación en su saldo.

13.- En el mes de enero de 2026 se realizaron reintegros a la TESOFE por recursos no ejercidos del Ramo General 33 fondo II por importes de \$25,569,448.04, y \$4,404,089.96 y del programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral en su vertiente de la Aportación Solidaria Estatal por un importe de \$81,546.519.51 así como del programa Fam por un importe de \$4,182,056.66 y otros como el programa SaNAS en sus diversos convenios.

14.- Durante el mes de febrero de 2026 se realizaron reintegros varios a la TESOFE del convenio SaNAS por un importe de \$348,963.60

15.- Durante el mes de marzo de 2026 se realizaron cancelación de saldos de cuentas de control de financiamientos internos entre cuentas del programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos así como diversas operaciones de cancelaciones de saldos con proveedores y prestadores de servicio del convenio SaNAS que no pudieron llevarse a cabo al término del primer trimestre por un importe total de \$18,160,429.08

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- a) El análisis del saldo que se muestra en el Estado de Flujo de efectivo muestra un decremento en el periodo actual haciendo un total de **-\$139,629,391.00** esto es derivado de cumplir con las obligaciones de pago en el cambio de un periodo al otro.
- c) El Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central.
- d) Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de los rubros extraordinarios.

| Efectivo y Equivalentes | | |
|--|-------------------------|-------------------------|
| Concepto | 31/03/2026 | 28/02/2026 |
| Efectivo | 0.00 | 0.00 |
| Bancos/Tesorería | \$213,978,199.12 | \$417,989,479.86 |
| Bancos/Dependencias y Otros | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con Afectación Específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0.00 | 0.00 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0.00 | 0.00 |
| Total | \$213,978,199.12 | \$417,989,479.86 |

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | |
|--|-------------|-------------|
| Concepto | 31/03/2026 | 28/02/2026 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 0.00 |
| Terrenos | 0.00 | 0.00 |
| Viviendas | 0.00 | 0.00 |
| Edificios no Habitacionales | 0.00 | 0.00 |
| Infraestructura | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | 0.00 | 0.00 |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | 0.00 | 0.00 |

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

| | | |
|---|---------------|----------------|
| Otros Bienes Inmuebles | 0.00 | 0.00 |
| Bienes Muebles | \$0.00 | \$0.000 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 0.00 | 0.00 |
| Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo | 0.00 | 0.00 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 0.00 | 0.00 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 0.00 | 0.00 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0.00 | 0.00 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0.00 | 0.00 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 0.00 | 0.00 |
| Activos Biológicos | 0.00 | 0.00 |
| Otras Inversiones | 0.00 | 0.00 |
| Total | \$0.00 | \$0.00 |

| CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Concepto | 31/03/2026 | 28/02/2026 |
| Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro | \$-250,164,755.30 | \$-168,152,122.44 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | \$40,922,674.52 | 28,522,731.44 |
| Depreciación | \$32,595,074.08 | 24,018,258.49 |
| Amortización | 0.00 | 0.00 |
| Incrementos en las provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | 0.00 | 0.00 |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles | 0.00 | 0.00 |
| Incremento en cuentas por cobrar | 0.00 | 0.00 |
| Partidas Extraordinarias | \$8,327,600.44 | 4,504,472.95 |
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | \$-209,242,080.78 | \$-139,629,391.00 |

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

| SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 01 de enero al 31 de marzo de 2026. (Cifras en pesos) | |
|--|-------------------------|
| Concepto | Importe |
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | \$483,796,094.00 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | \$0.00 |
| 2.1 Ingresos Financieros | \$0.00 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | \$0.00 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | \$0.00 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | \$0.00 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | \$0.00 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | \$0.00 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026

| | |
|---|---------------|
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | \$0.00 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | \$0.00 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | \$0.00 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | \$0.00 |

| | |
|--|-------------------------|
| 4. Total de Ingresos Contables. | \$483,796,094.00 |
|--|-------------------------|

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.
(Cifras en pesos)

| Concepto | Importe |
|--|-------------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | \$637,733,672.99 |

| | |
|--|---------------|
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | \$0.00 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización | \$0.00 |
| 2.2 Materiales y Suministros | \$0.00 |
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | \$0.00 |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$0.00 |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | \$0.00 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | \$0.00 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | \$0.00 |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$0.00 |
| 2.9 Activos Biológicos | \$0.00 |
| 2.10 Bienes Inmuebles | \$0.00 |
| 2.11 Activos Intangibles | \$0.00 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | \$0.00 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | \$0.00 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | \$0.00 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | \$0.00 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | \$0.00 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos | \$0.00 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | \$0.00 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | \$0.00 |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | \$0.00 |
| 2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables | \$0.00 |

| | |
|--|------------------------|
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | \$96,227,176.31 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | \$32,595,074.08 |
| 3.2 Provisiones | \$0.00 |
| 3.3 Disminución de Inventarios | \$0.00 |
| 3.4 Otros Gastos | \$8,327,600.44 |
| 3.5 Inversión Pública no Capitalizable | \$0.00 |
| 3.6 Materiales y Suministros (consumos) | \$0.00 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | \$55,304,501.79 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO



**SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2026**

| | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 4. Total de Gastos Contables | \$733,960,849.30 |
|-------------------------------------|-------------------------|

En el apartado 3.4 Otros Gastos se muestra el registro del gasto contable por las salidas de almacén por las existencias de materiales de años anteriores registrados en la cuenta contable 5-5-9-01 y en el apartado 3.6 Materiales y suministros (consumos) No Presupuestario por las salidas de almacén de los materiales y suministros del presente ejercicio que se registran en la cuenta contable 5-1-2 Materiales y suministros, mismos que no presentan operaciones de salidas de almacén para consumo durante el mes de enero de 2026 según el informe de la Dirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco. Cabe hacer mención que se ejercieron recursos en el mes de enero de 2026 en la partida 33903 Servicios Integrales por un monto de \$48,857,082.80 del programa U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral correspondientes al ejercicio presupuestal 2025, dichos recursos quedaron debidamente comprometidos al cierre del antes citado ejercicio 2025, y se presentan en esta conciliación en el rubro 3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestarios.

VI) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CONTABLES:

Representa los pasivos contingentes de Servicios de Salud del Estado de Tabasco por concepto de juicios y comodatos de acuerdo al siguiente cuadro:

Juicios

| Cuenta contable | Demandas judiciales en proceso de resolución | Importe |
|-----------------|--|-------------------------|
| 741 05 01-02 | Pasivos contingentes civiles y Administrativos | 199,255,665.43 |
| 741 05 01-02 | Pasivos contingentes laboral | 30,792,500.55 |
| Total | | \$230,048,165.98 |

Comodato

| Cuenta contable | Bienes en concesionados o en comodato | Importe |
|-----------------|---------------------------------------|------------------------|
| 763 01 1244 | Bienes bajo contrato en comodato | 25,033,032.00 |
| Total | | \$25,033,032.00 |

PRESUPUESTALES:

Representa las cuentas de orden presupuestarias de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco que se integran de la siguiente forma.

| RUBRO | DESCRIPCION | TOTALES |
|-------|--|------------------|
| 811 | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 3,462,417,031.00 |
| 812 | LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR | 3,556,167,412.00 |
| 813 | MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA | 577,546,475.00 |
| 814 | LEY DE INGRESOS DEVENGADA | 483,796,094.00 |
| 815 | LEY DE INGRESOS RECAUDADA | 483,796,094.00 |
| 821 | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | 3,462,417,031.00 |
| 822 | PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER | 1,880,457,827.07 |
| 823 | PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO | 577,546,475.00 |
| 824 | PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO | 2,159,505,678.93 |
| 825 | PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO | 637,733,672.99 |
| 826 | PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO | 627,515,928.99 |
| 827 | PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO | 625,728,898.50 |

ELABORÓ

VERÓNICA MINERVA MANCILLA SÁNCHEZ
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

EMIGDIO ILIZALITURRI GUZMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

AUTORIZÓ

ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE TABASCO